¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE ENERO DE 1839. No. 4,683.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes-------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas de hacienda y ministerio, que tiene en su poder el hacer del mes del presente Enero, por lo que podrán ocurrir hoi Lunes 28, calle de Cangallo.

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION¡

HA dispuesto el Tribunal de Comercio por segunda vez, se convoque y cite á los acreedores del concursado D. Juan José Gonzalez para el dia 4 del entrante Febrero á junta general en el salon de su despacho á las 11 de la mañana, y la presidirá el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras: encargándose la concurrencia de ellos en vista de la de dos que solamente asistieron á la primera junta que no tubo lugar por esta falta. Segun lo resuelto por este Tribunal se avisa por carteles y en los periódicos para su mas puntual cumplimiento. Buenos Ayres, Enero 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
e28 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subasta una casa cita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en acta verbal celebrada ante el mismo el 28 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del escribano que firma en donde se impondrán de su tazacion.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
e24 7p

Interesante.

Se alquila una casa de altos con 9 piezas, y todo lo preciso para familia decente. Frente á la Catedral No. 40, ocurran á tratar calle de Federacion No. 81. e28 3p.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Se vende,

PAPEL florete español de primera calidad; calle de la Catedral No. 15. e29—3p.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

TEATRO

De la Victoria.

El Jueves 31 de Enero de 1839.

Ultima funcion de Carolina Caton, por despedida de esta Capital, y dedicada á sus discípulas de bayle.

Próxima á salir de un país en cuyos habitantes he encontrado la mas decidida hospitalidad, seria una ingratitud en mí, si al tener que alejarme de él, no prestára un tributo de reconociento que eternamente llevaré conmigo donde quiera que me conduzca el destino.

Conociéndolo así, he suplicado al Sr. D. José Rodriguez, propietario de este Teatro, y á la Sociedad encargada de él, hicieran un lugar por conseguir mi objeto; y siendo sus ideas favorecer á los que profesan *artes* pertenecientes á estos establecimientos, y complacer á los favorecedores y al público en general, han accedido gustosos á mi solicitud.

En esta virtud, y por despedida no solo de los Argentinos y concurrentes, sino de mis DISCIPULAS DE BAYLE, á quienes dedico mis tareas en la noche enunciada, la Sociedad ha dispuesto la representacion del interesante drama nuevo, en dos actos—

EL MENDIGO DE ERBESTEIN.

Traducido del original italiano, y arreglado á nuestro Teatro, por el Señor D. Carlos Zeé, traductor de UNA FALTA.

Esta nueva composicion que aparece hoy ante el público ilustrado de esta capital, inspira la confianza de que alcanzará su aprobacion, tanto por el interés que encierra en sí, cuanto en la sencillez de su lenguage. He demostrado mi deseo por su exhibicion á la Sociedad, por haberme sido decidada por los Srs. Zeé, (traductor) y D. Andres Guelfi, (propietario del original.)

La parte de la hija del Mèndigo, será desempeñada por una niña de 11 años de edad.

Intermedios

En el que corresponde entre primero y segundo acto, la beneficiada baylará un—

GRAN SOLO SERIO.

Acompañada de cuatro figurantes, música de la ópera Semiramis, en variaciones egecutadas en el clarinete por el profesor D. N. Seyder.

Concluido el drama, seguirán unas boleras á cuatro, con el título de—

El Tripili.

Bailadas por la beneficiada y su esposo, y los Srs. D. Juan Villarino y Da. Alvara G. de Rossi por un obsequio particular. Seguirá la representacion de otra petipieza tambien nueva en un acto, imitacion del italiano, por el Señor Zeé, y arreglada como primer ensayo por un actor de este Teatro, su título—

¡UN PRIMO!

O SEA

Miñoné Fán--Fán.

Dando fin al todo de la funcion con el gracioso Dueto—

LA GAITA GALLEGA.

Egecutado por la beneficiada y la Señora Alvara, la primera en carácter de hombre, y la última en el de su sexo. Cuya repeticion es con el objeto de complacer á varias personas que se han interesado en ella.

Tal es, público ilustrado y queridas discípulas, la funcion que os dedica por última vez, el agradecimiento de vuestra obsecuente——C. CATON.

Nota.—La boleteria del Teatro estará abierta para su despacho desde las 5 de la tarde del Miercoles 30, víspera de la funcion.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 22.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Ferreyros 211 cabezas, compradas por D. Mariano A. Durao; á D. José Leon Garcia 34, á D. Felix Olivares 177. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Lorenzo Diaz 300 cabezas, compradas por D. Juan Larrea á D. Felipe Piñero. Para saladero.

Dia 23.

De Chascomus ha conducido D. Estevan Salas 146 cabezas, compradas por el mismo; á D. Dionicio Martinez 35, á D. José Ferrares 111. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Narciso Reyes 88 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez á D. Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Estanislao Cejas 76 cabezas, compradas por D. Rafael Barrios; á D. Pedro A. Paz 51, á D. Lino Lopez 25. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 300 cabezas, compradas por D. Juan Michel á D. Felix Alzaga. Para saladero.

Dia 24.

De Dolores ha conducido D. Juan L. Teves 100 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia á D. Isidoro Villegas. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Domingo Benites 103 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; á D. Mauricio Pizarro 78, á D. José María Pizarro 25. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monroy 712 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz-Valiente; á D. Felix Alzaga 663, á D. Martin Santos 10, á D. Cipriano Roldan 39. Para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.

Dia 24.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Irasoque 43 cabezas, compradas por el introductor; á D. Antonio Lobo 1, á D. Pascual Suares 33, á D. José Borda 6, á D. Hilario Irasoque 3. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Doroteo Morales 10 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez al mismo. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pablo Molina 27 cabezas compradas por D. Pascual Chaure; á D. Juan Silva 6, á D. Juan Diaz 1, á D. Valentin Vuenos 1, á Da. Maria Santos 1, á D. Pascual Chaure 15, á D. Pedro Molina 3. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Luis Cejas 40 cabezas, compradas por él mismo, á D. Tiburcio Lima. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 12 cabezas compradas por èl mismo; á D. Marcos Valle 2, á D. Gervacio Carrizo 2, á D. Pascual Valle 8. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Ramon Moreno 28 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco; á Da. Jacoba Lescano 26, á D. Mariano Moreira 2. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Gomez 14 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez; á D. Domingo Gonzalez 13, á D. Eusebio Samudio 1. Para abasto.

Dia 25.

Del Baradero ha conducido D. Silvestre Gomez 40 cabezas; compradas por D. Pedro L. Cordova, á D. Juan Santos Gomez. Para abasto.

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Mejico 26 de Diciembre de 1835.

El infrascrito Ministro plenipotenciario de Francia, acaba de recibir la noticia de "que veintenueve estrangeros venidos á Tampico con el general Mejia, y hechos prisioneros por las tropas del gobierno, han sido fusilados en aquella ciudad el 14 de este mes"

"Que entre estos estrangeros se hallaban dos franceses, llamados De Moussien y Saussier, ambos jóvenes de veínticuatro á veintiseis años, el uno catedrático de colegios, y el otro pintor"

"Que uno y otro declararon que se habian embarcado para Tejas, á fin de emplearse allí cada uno en su profesion, ó en cualquiera otra que les hubiera ofrecido algunas probabilidades de suceso: que no habian tenido la menor idea de venir á Tampico, ni de tomar las armas; y que solo al llegar á la barra, se les habia puesto un fusil en la mano, diciéndoles; que era necesario marchar; y que no se les admitiria ninguna escusa; que en una palabra el general Mejia los habia engañado.

"Pero que su declaracion no ha sido tomada en consideracion, ni tampoco su pedido del retardo de su pena, hasta que hubiera tenido tiempo "de dirigir una peticion al General "Presidente Santa-Ana."

El infrascrito no está bastamente instruido de las relaciones que han existido entre el General Megia y sus compatriotas, para juzgar hasta que punto debian de ser acogidos ó desechados los medios de justificacion de que ellos se han valido. Tampoco conoce suficientemente ni el espíritu ni las circunstancias del ataque dirigido contra Tampico, para decidir si este ataque autorizaba ó no la sentencia de muerte despues del combate, de los que habian tomado parte en él. Ignora en fin sobre que leyes se ha fundado la condenacion, y bajo que fórmulas fué pronunciada.

Pero el infrascrito, acostumbrado á la moderacion y á la dulzura que presiden de ordinario los actos de la administracion mejicana, esperimenta una sorpresa viva y penosa por la severidad que ha dictado la sentencia de los estrangeros venidos á Tampico y no está menos sorprendido de la dura precipitacion con que se ha ejecutado. Desde que habita en Méjico el infrascrito, ha visto muchos ataques á mano armada contra el gobierno establecido, y jamas ha oido decir que ninguno de los combatientes haya sido castigado. Una multitud de asesinatos han llegado á su noticia, y no ha sabido que uno solo de los asesinos haya sido castigado: el proceso de los miserables que degollaron con refinada ó inaudita crueldad á cinco franceses en la hacienda de Atencingo, hace dos años y medio no se ha terminado aun, á pesar de la confesion de los culpables. Todo presenta, es necesario convenir en ello, un contraste muy extraordinario. Se escribe en Tampico que *el mayor crímen de los veintinueve desgraciados fusilados, era sin duda el de ser extrangeros.* El infrascrito no quiere de ningun modo admitir esta esplicacion. Ella, á la verdad, es bastante conforme al articulo del proyecto de ley del Sr. Gutierrez Estrada habian presentado al congreso, y segun el cual quedaban los extrangeros excluidos de antemano de toda amnistia que pudiera acordarse á los naturales por delitos ó crímenes semejantes. Pero el infrascrito habia combatido inmediatamente esta exclusion, como enteramente contraria á la equidad; despues ha tenido la satisfaccion de ver sus doctrinas aprobadas en este particular por el gobierno de S. M. y se lisonjea en fin de haber ganado en esta cuestion la aprobacion de la misma administracion mejicana. No cree por consiguiente que sus dos compatriotas hayan sido fusilados en Tampico *porque eran extrangeros.*—Solo por la completa ignorancia en que está de los motivos especiales y legales de esta medida, asi como la obligacion en que se halla de llevarla al conocimiento de los ministros del rey, suplica al Sr. Monasterio se sirva darle todas las explicaciones convenientes á la gravedad del negocio.

El infrascrito Ministro plenipotenciario de Francia, tiene el honor de renovar al Sr. Secretario general encargado del despacho de Relaciones Exteriores, las seguridades de su consideracion muy distinguida.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—A Sr. O. Monasterio, Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

—

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico, Enero 25 de 1836.

El infrascrito oficial mayor de la Secretaría de Relaciones encargado de su despacho, ha dado cuenta á S. E. el Sr. Presidente con la nota del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, fecha 26 de Diciembre último, acerca de los dos franceses q' fueron fusilados en Tampico; y en contestacion tiene orden de manifestarle, que habiendo caido prisioneros esos individuos en la accion de guerra de aquella plaza, quedaron sujetos como los demas que corrieron igual suerte, á las penas establecidas por las leyes; y asi es que aunque alegasen varias razones en su defensa, no se juzgaron suficientes por la autoridad que conoció en el proceso para librarlos del castigo en el juicio que se les formó, y en el que se observaron todos los trámites que las mismas leyes prescriben, ni la peticion que intentaban dirigir á S. E. el General D. Antonio Lopez de Santa-Anna podia haber tenido ningun efecto contra el tenor de aquellas.

La gravedad del crímen no puede ocultarse á S. E. el Sr. Baron Deffaudis, pues que osadamente invadieron el territorio nacional, y atacaron á mano armada una plaza marítima. Esa agresion no pudo considerarse sino como un acto de piratería; pues aquellos aventureros ni pertenecian á nacion alguna con la que estubiese en guerra la República, ni militaban bajo bandera conocida, ni tampoco podria librarlos de la inmensa responsabilidad en que incurrian, el venir á las órdenes de un Mejicano, que, cualesquiera que sean las circunstancias que medien entre él y sus compatriotas, siempre es evidente que cometian un delito en asociarse con extranjeros para venir á provocar una guerra, supuesto que en ella no tenian derecho alguno de intervenir gentes estrañas á su pais. Esto tiene mas peso cuando se reflexiona que á nadie podia ocultarse que el intento de aquel traidor era el mas abominable, pues se dirigia nada ménos que á suscitar la rebelion, fomentar la anarquía, y envolver á la patria en todos los males de la guerra civil; y todos los que lo acompañaron han incurrido en el mismo crímen, y se han hecho acreedores á la severa pena q' se les impuso. Que los dos franceses por quienes reclama S. E. el Sr. Ministro plenipotenciario no tuviesen toda la culpabilidad mencionada, repite el infrascrito, que la autoridad que los juzgó hallaría todas las pruebas de ella; pues ni se procedió con ligereza, ni con prevencion.

No es del caso en esta nota la cuestion de que algunos crímenes que se cometen no son acompañados prontamente del castigo. La diversidad de las leyes militares con las civiles, los mas mas ó menos trámites de sustanciacion, la mayor ó menor dificultad de aclarar los hechos, y otras circunstancias de esta clase, esplican bastantemente esa aparente contradiccion del retardo en la aplicacion de la pena á unos delincuentes, y la prontitud con que se impuso á los aventureros de Tampico. La moderacion del caracter Mejicano hace lamentar la suerte de aquellos desgra-

ciados; pero no podia estenderse á dejar impune un atentado que se dirigia á mancillar el honor y la soberanía nacional.

El Gobierno supremo esperimenta una viva satisfaccion al ver que S. E. el Sr. Baron Deffaudis no haya dado oido á la imputacion de que por ser estrangeros los individuos que se ejecutaron en Tampico, se les aplicó esta dura sentencia, á lo que no duda contribuyan mucho las repetidas pruebas que se han dado, de que en ninguna materia se hace diferencia entre ellos y los mejicanos, y que se les dispensa toda la proteccion debida.

El infraescrito, al hacer esta manifestacion á S. E. el Sr. Ministro plenipotenciario de Francia, le reproduce las seguridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.—(Firmado.)—*José Maria Ortiz Monasterio.*

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

Al Editor del British Packet.

Señor,—Al leer las noticias relativas á este pais que de cuando en cuando aparecen en las columnas de periódicos extrangeros, no he sido pocas veces divertido con la extravagancia de unas, y con igual frecuencia indignado con la insigne absurdidad y malicia de otros. Mas si no fuera cosa de notoriedad que estas falsas representaciones son hijas, ó de una ignorancia tan presuntuosa como crasa, ó de una malevolencia no menos perversa que incorregible, un espíritu caritativo pudiera estar dispuesto á formar una escusa por semejantes fabricaciones, propagadas á una gran distancia del teatro de los sucesos, cuando un testigo presencial al parecer animado de los mas nobles sentimientos propala asertos calculados para autorizar las deducciones mas inexactas y perniciosas. Que tal fué la tendencia de las observaciones de su corresponsal *Haud Ignarus Mali* no puede en candor negarse, aunque exija la justicia al mismo tiempo que se le absuelva de todo siniestro intento. Bajo este concepto, me han sido muy gratas las reflecciones de su ilustrado corresponsal Q., cuyas tareas, me complazco esperando, neutralizarán los malos efectos de las falsas representaciones enunciadas, y rectificarán las ideas que se tienen tan generalmente en el extrangero con relacion á este pais.

La especie que se lée en un diario francés de que el bloqueo de Buenos Aires habia *cortado toda comunicacion con el interior*, y causado tal *carestia de víveres* que el Gobierno se veia en apuros para abastecer á las tropas, es una muestra regular de los conocimientos que se tienen por lo general en Europa con respecto á la topografia y recursos de las Provincias Confederadas. Las gentes allí creen sin duda, que la hostilidad francesa nos ha acarreado los mas intensos padecimientos, y que la macilenta hambre anda erguida entre nosotros, abatiendo víctimas á cada paso; idea que un aserto de *Haud Ignarus Mali* pareciera apoyar.

Ahora bien: es un hecho incuestionable, que fuera de la cesacion de la mayor parte de las rentas de aduana y algunos casos aislados de angustia consiguientes á una súbita estagnacion del comercio, nada parecido á lo que los ingleses llamamos "distress" (miseria) se ha experimentado de resultas del bloqueo frances. Es verdad que las tropas y empleados públicos han estado impagos por diez meses, pero las primeras, no obstante, no han dejado de estar bien asistidas en cuanto á rancho, y lo que es mas, bien vestidas, y ni el trage ni el porte de los segundos ha presentado un cambio de aspecto tal que pudiese indicar ni remotamente la penuria. Fuera ocioso negar que hayan sufrido privaciones, pero no han sido estas de una gravedad tal que no haya podido vencerlas un esfuerzo de patriotismo. Luego por lo que respecta á las clases jornaleras, no ha habido ninguna mudanza visible en su condicion. Si ha habido alguna reduccion en el monto de sus acostumbrados medios de cómoda subsistencia, ha sido mas que compensada por la extraordinaria baja en el precio de los artículos de primera necesidad. La carne, que se vendia antes del bloqueo á 18 peniques arroba, se compra actualmente á 4½ peniques, y el pan es proporcionalmente barato. Ni aun el pobre méndigo ha perdido nada de su altivez, y rechazaria ahora con el mismo desden que siempre, la comida que se le ofreciese en lugar de la pitanza pecuniaria que semanalmente reclama. El hacendado, excepto en muy pocos casos, no sufre otro mal que la imposibilidad temporaria de vender su ganado á los acostumbrados precios; entretanto sus hatos se multiplican, á favor de una estacion benigna, y á la remocion de la actual interrupcion del comercio, se encontrará poseida de acumulada riqueza.

Tampoco se ha notado una escasez ó carestía extraordinaria en los artículos de lujo. Nuestros almacenes suministran los regalos extrangeros con la misma abundancia que siempre, al paso que nuestras tiendas siguen tan bien surtidas como lo solian estar antes que se les antojó á los franceses poner en entredicho nuestro tráfico, y á juzgar por la multitud de señoras que las recorre, en las noches serenas, no habrá disminuido mucho su despacho.

Hasta aqui por lo que toca á los efectos ya producidos por el bloqueo: ahora en cuanto á los resultados que deba traer en el porvenir.

Puede parecer paradojo á algunos, pero yo ciertamente creo que el bloqueo ha de producir bienes en vez de males. Ha prestado ocasion para llamar seriamente la atencion del Gobierno al establecimiento de Rentas Interiores, objeto este, en mi opinion, de vital importancia é intimamente ligado á la futura y permanente prosperidad del pais. Cuando las naciones marítimas extrangeras vean que ya no dependemos enteramente de las entradas de aduana por nuestras rentas, estarán menos tentadas á ejercer abusos de la fuerza, cuyas consecuencias han de ser mas perjudiciales á ellas mismas. Ademas, si deseamos acabar con el papel y restablecer el medio circulante metálico, nos incumbe fijar nuestro sistema financiero bajo un plan exento de las contingencias á que ha estado hasta ahora expuesto. El comercio tambien está profundamente interesado en la realizacion de tal resultado, que si no condujera al alivio de algunos derechos gravosos, al menos proporcionaria una base fija de que partir en los cálculos de las empresas mercantiles, cuya falta hasta el presente debe atribuirse á la necesidad en que se ha visto frecuentemente el Estado, en cada nuevo conflicto, de recurrir á un recargo de derechos.

Como ramo de Rentas Interiores, la Contribucion Directa pareciera reclamar en primer lugar la accion de la Legislatura, no tanto por alguna deficiencia en la escala de impuestos, cuanto por el modo de cobrarla. En mi humilde sentir, en lugar de dejar á la discrecion de cada contribuyente pagar la cuota que le plazca, debieran nombrarse anualmente tasadores públicos para cada cuartel en la ciudad y para cada partido en la campaña; debiendo los tasadores reunidos formar tribunales en el pueblo y campaña para conocer sumaria y definitivamente en cualesquiera reclamos que pudiesen deducir los contribuyentes que se creyesen perjudicados en la tasacion. Convendria fijar un término perentorio en la ciudad y campaña para el pago de la contribucion, expirado el cual debiera estar facultado el Colector para proceder incontinenti al embargo de los bienes de los remisos ó renitentes. Esta práctica se ha seguido con ventaja en los Estados Unidos, como puede verse por los estados insertos á continuacion, que copio de un periódico de Nueva-York, demostrativos de que las tasaciones allí han guardado proporcion con el conocido incremento y desarrollo de la riqueza de la comunidad; mientras que, á este respecto, nosotros aquí, si se ha de dar fé á las declaraciones de los mas de nuestros contribuyentes, hemos estado imitando el movimiento del cangrejo, ó al menos permanecido estacionarios.

Estado de los valores relativos de los bienes muebles é inmuebles en la ciudad y condado de Nueva-York, segun fueron tasados en 1837 *y* 1838.

TASACION DE 1837.

Cuarteles.	Bienes inmuebles.	Bienes muebles.
1	$29,497,944	$28,659,785
2	16,048,050	2,140,921
3	13,090,200	5,675,690
4	9,199,490	2,041,750
5	11,213,550	4,012,982
6	8,918,899	2,902,584
7	11,998,875	4,924,200
8	11,662,050	2,248,980
9	10,618,950	1,853,784
10	7,209,750	1,172,900
11	4,018,200	209,890
N. 12	9,337,090	2,505,150
L. 12	621,760	13,000
13	4,222,500	488,085
14	6,447,788	1,871,218
15	15,029,645	5,528,319
S. 16	11,858,112	399,500
N. 16	5,047,950	100,000
17	8,910,050	743,405
	[illegible]	[illegible]

TASACION DE 1838.

1	32,859,050	29,527,159
2	16,276,850	2,066,679
3	14,237,400	5,625,964
4	8,722,200	2,084,000
5	10,369,100	3,961,913
6	8,883,690	3,808,808
7	11,418,600	4,670,780
8	11,244,550	2,533,6 8
9	8,692,800	1,450,434
10	6,202,059	805,250
11	4,138,700	221,143
N. 12	9,827,030	2,045,850
L. 12	684,600	4,000
13	4,260,900	302,086
14	6,668,423	2,112,836
15	14,302,100	7,095,272
S. 16	12,597,200	507,500
N. 16	5,216,492	74,006
17	10,141,334	832,301
	191,543,359	69,609,582

Total de 1838	364,152,941
" " 1837	363,747,350
	405,591
Aumento de bienes muebles	3,312,341
Diminuc. de id. inmuebles	1,906,750
Aumento total	405,591

Estado comparativo de las tasaciones desde 1805.

Años.	Tasaciones.
1805	$25.645,867
1806	26,529,630
1807	54,969,955
1808	25,018,720
1809	24,792,267
1810	25,486,370
1811	26,045,739
1812	26,245,040
1813	27,640,230
1814	82,901,497
1815	81,036,042
1816	82,074,200
1817	78,896,735
1818	80,245,0[illegible]1
1819	79,113,061
1820	69,530,763
1821	68,285,070
1822	71,080,114
1823	70,940,820
1824	83,070,676
1825	101,160,046
1826	107,477,781
1827	112,211,926
1828	114,019,533
1829	112,526,066
1830	125,288,517
1831	139,280,214
1832	146,302,618
1833	166,491,042
1834	186,548,511
1835	218,723,803
1836	399,600,920

Esperanzado, Sr. Editor, en que esta indicacion pueda merecer una acogida favorable en alguna parte influyente, suplico á Vd. quiera darle un lugarcito en su apreciable periódico.

Anglo-Porteño.

(Del BRITISH PACKET del Sabado 26.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 30 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

J o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u i c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
i c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
: z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u o r a s a n t a c r u
p u r c a t n a s a r c u e r a s a n t a c r u z
. z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
n u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
c e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e c u q z u i c a t n a n t a c r u z p o r s e
s s e o u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a ; i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Agotados ya todos los medios de la moderacion é indulgencia hácia los ingratos traidores unitarios, apurada la generosidad hasta tocar en los estremos del crímen, hoy no es justo, conveniente ni posible seguir ese sistema de lenidad funesto para la República. Los unitarios infames, feroces, han sellado sus crímenes con la mas vil alevosía. Se han segregado de la Confederacion Argentina para formar una horda de asesinos vendidos á los Agentes franceses. Los miserables se han sumergido en la maldad, degradacion é infamía. ¿Qué puede esperarse de ellos? Traidores, asesinos, renegados, tenaces en sobreponerse á la opinion pública y libertad de la Confederacion, tenaces en dominar á los pueblos para entregarlos y esclavizarlos; ellos, infame gavilla de foragidos, ellos tantas veces escarmentados por esos mismos pueblos que los execran y marchan hoy á esterminarlos, ellos, inmunda degradada logia anti-Americana, anti-social, feroz, alevosa, miserable, ellos son los que se proclaman apostóles de una cruzada de sangre, de vandalage, desorden, inmoralidad é ignominia. Ellos son los bandidos agentes de la desolacion general sobre la que espera la tiranía estraña poder levantar trofeos sangrientos y ominosos. Ellos los asesinos, los traidores que sin otra mision que el perjurio, la ferocidad y la vileza, trafican á costa de los derechos de los americanos, á costa de la sangre de los americanos, á costa de su independencia y de su porvenir. Ellos son los foragidos que cada dia están presentándose con los caracteres mas abominables; que cada dia se precipitan con mayor furor en su carrera de maldad y alevosía; y que, renegados y asesinos, no pertenecen ya á la sociedad, sino al vandalage, y á esa horda desotadora de bandidos que las leyes de todos los paises y la justicia persigue en todos los pueblos con una saludable energía.

Tales son los unitarios; tales los malvados, los traidores asésinos que es preciso exterminar para siempre. Sobrecargados de todos los crímenes, entregados á una ferocidad inaudita y traidores y renegados y asesinos; ¿hasta cuando serán tolerados y consentidos en una Pátria que ansian despedazar? ¿hasta cuando se conservarán sus personas en completa seguridad, cuando ellas y sus propiedades son los instrumentos y los medios de anarquia, desolacion y entrega del pais? ¿hasta cuando existirán los infames traidores, en esa actitud de que se aprovechan para impulsar sus perfidias y asesinatos?...... Ya es tiempo de que la justicia legal llene el mas solemne y perentorio de sus deberes. Ya es tiempo de que los Gobiernos salven una responsabilidad inmensa ante la Pátria que á toda costa es preciso garantir de sus alevosos enemigos. Ya es tiempo de escuchar el clamor de los pueblos, esa voz poderosa que, agitando todas las clases y las masas populares, está nombrando uno á uno á los traidores, está señalando á los asesinos, está designando sus intrigas y sus crímenes y su ferocidad alevosa. Ya es tiempo de terminar de una vez la serie de traiciones con que miserablemente pretenden destruir y humillar á la Confederacion. Para ser libres, seamos justos: para que nuestra independencia nacional se afianze, mueran los traidores á nuestra independencia; para que la tirania estraña sea todavia mas contrastada en sus planes abominables, perezcan los miserables instrumentos de esa tirania. No hay medio ni alternativa Es preciso que desaparezcan—; y ya que han suscitado esta crisis, que sucumban en ella, que sean hundidos en ella, que mueran en ella, espiando al fin sus sangrientos feroces inauditos crimenes y alevosia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Noticias de un Unitario.

Segun noticias fieles
De un lunel, que es unitario,
Ya [illegible]
Está pronta en el Durazno,
Y solo esperan que llegue
Para partir, el mulato;
Pues el la debe mandar
Si el que llega con soldados
Al frente del enemigo
Pues todos están deseando
Moverse para fugar
Y dejarle libre el campo,
Porque hartos ya de sufrir
Sus diabólicos engaños,
Nada tienen que esperar
De un ente tan vil y falso,
Que ofrece montes de oro
Y jamas les dá un ochavo.
A mas de esto ya comprenden
Las miras de este malvado
Porque advierten que el frances
El pais está gobernando,
Y sospechan con justicia
Que pretende esclavisarlos,
Para recibir el premio
Que con ellos ha pactado,
Y librarse del castigo
Que la Patria ha decretado
Por infame, por traidor
Por ambicioso y tirano.
De modo que ya en sus pechos
Encendido el amor patrio
Solo desean venganza
Y á la cucilla inmolarlo
Con todos los asesinos
Y alevosos unitarios
Que le auxilian en sus planes
Funestos y sanguinarios.
Si Orientales no olvideis
De este monstruo los agravios
Abandonadlo y unios
A los libres Entrerianos
En cuyas filas tendreis
Apoyo y podreis vengaros
De ese tigre que conspira
Contra derechos sagrados
De la Patria que alcansasteis
Vuestra sangre derramando,
En el campo del honor,
La Libertad proclamando,
Cuyo eco dulce y sonoro
De polo á polo girando
A los dèspotas cubrió
De terror, miedo y espanto.

Capítulo de carte de Montevideo.

Aquí prevalece un disgusto general. Las prensas se deshacen en dicterios; pero predican en desierto. Los hombres se atienen á los hechos; y cada dia se ván convenciendo mas y mas de que Rivera es siempre el mismo, pèrfido, tramposo, sucio y salteador.

Los Franceses están conociendo que ese instrumento al fin les hará mas mal que bien. Como es notoria la generosidad con que trata á sus compatriotas ese Gobierno, y no puede negarse la justicia que le asiste, se vén forzados á convenir en lo gratuito de las agresiones aun subsistentes. ¿Qué pueden decir al saber que se han desembarcado y han sido acogidos hospitalariamente en esa ciudad varios Franceses que llegaron ha poco de Francia, con destino á ella?—Ese Gobierno les ha dado asilo generoso, lo mismo que á los que existen ya en ese país. Entretanto, vèase cual es la conducta de los Agentes Franceses—¿Crèe Vd. que el Mundo, sin escluir la misma Francia, no fulminará su fallo? Amigo, es infalible que, al fin, la justicia y la verdad harán un efecto benèfico, y se removerá ese bloqueo, el mas injusto que se registra entre los estravios de la política ò de la animosidad personal.

Varios Argentinos que han emigrado de esa se pronuncian en conversaciones amistosas de un modo que les hace honor. Están decididamente resueltos no solo á no tomar las armas contra su Pátria, sino á tomarlas en su defensa, si alguna vez llegáran á hallarse en actitud de hacerlo.

No encuentro otro nombre que dar al manejo financista de Rivera y Vazquez, sino el de saqueo. Se han echado sobre las rentas, fincas è intereses del Estado como lobos hambrientos. ¡Pobre Pátria nuestra! En muchos años de independencia y órden legal no se cicatrizarán las hondas heridas que le han hecho unos traidores tan infames. Se han apoderado de varias propiedades particulares, y la inmoralidad cunde rápidamente.

El descontento de las milicias se ha aumentado mucho; la desercion es continua—Algunos se han ido al Entre-Rios—Otros han ganado los montes—La de los Bascos ha quedado en conversacion.

Muchos Gefes y Oficiales de los que llamó el traidor para proponerles lo siguiesen á la Expedicion, no han querido tomar parte en ella.

El impuesto de 4 reales por cabeza de ganado para saladeros ha causado mucho descontento, cuando se sabe que todo es puro negocio.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Guardia de Lujan, Enero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libert., 24 de la Independenc.
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Sirvanse Vds. publicar en su apreciable diario las demostraciones de dolor y gratitud que el Juez de Paz de esta Guardia con todos los federales de este partido han consagrado en las exequias celebradas en este pueblo el 30 y 31 de Diciembre del año que concluyó á la memoria de la digna porteña Heroina Argentina Nuestra Ilustre Restauradora Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

El [illegible]

dedicó este vecindario presidido por el Sr Juez de Paz las solemnes exequias que tenia destinada á la esclarecida memoria de la virtuosa ilustre Heroina, Federal Argentina, Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS. En medio del universal dolor á las 12 del dia se anunciaron las vísperas con un doble de campanas, un cañonazo de media en media hora, y la bandera nacional á media asta en el Juzgado de Paz. A las 7 de la tarde se reunió en casa del Sr. Juez de Paz un gran número de vecinos el Sr. Comandante militar y Oficiales de Milicias, todos con los lutos correspondientes en el brazo y sombreros y formados como corresponde, ocupando el ala derecha los primeros, y los segundos el ala izquierda, se dirigieron á la Iglesia en la que por el mismo òrden tomaron sus asientos: en ella estaba formado un elegante catafalco ricamente adornado, formando gradas, y cada una con distintas emblemas fúnebres, y con inscripciones alegoricas, en el que ardian treinta y seis lámparas todas compuestas con cintas y moños negros. Acto continuo se entonaron los oficios de vísperas por tres sacerdotes, haciendo de prest el Sr. Cura de San Andres de Giles D. Juan Bosco acompañado de cinco instrumentos músicos: concluidas que fueron estas funebres ceremonias á las ocho y media de la noche, por el mismo órden se retiró todo el acompañamiento hasta la casa habitacion del Sr. Juez de Paz, la que estaba decorada con suntuosos ornamentos funebres, retirándose todos en el mas profundo silencio, y siguiendo los dobles de campanas hasta las 9 de la noche. Al salir el Sol del dia 31 empezaron los dobles, cañonazos de media en media hora, y demas demostraciones fúnebres de honor, segun el òrden del dia anterior: á las 9 de la mañana la primera llamada de misa anunció la reunion de todo este vecindario á la casa del Sr. Juez de Paz, que se efectuó en gran número, y todos vestidos de luto del mismo modo, se dirigieron á la iglesia en la forma que en las vísperas; habiendo tomado cada uno el asiento de órden, vestidos los sacerdotes con ornamentos negros, se diò principio á la vigilia, que entonó el Sr. Cura de San Andres de Giles vestido con capa pluvial negra, dejándose oir una solemne música. Concluida aquella, se empezó la misa, que celebró el referido Sr. Cura de Giles; una descarga de fusileria por la infantería cívica de este pueblo formada en la plaza anunciò este acto, la que uniformada vestia el luto de órden, y se repitió segunda y tercera vez con arreglo á ordenanza. Concluida la miaa, con la mayor solemnidad se entonò el reposo, hallándose todos los concurrentes con velas encendidas en la mano, adornadas de cintas y moños negros. Concluido, el Señor Cura Párroco, D. Juan Vigio, subió á la cátedra, en donde pronunció una alocucion, en la que patentizo elocuentemente las esclarecidas virtudes cívicas y religiosas de la ilustre Heroina Argentina, concluyendo con recordar el duro pesar de su Ilustre esposo, y de sus virtuosos hijos, y exclamando al Dios Omnipotente le fortalezca para soportar tan irreparable pérdida, y le sostenga en la sabiduría tino y valor con que dirige la nave del Estado, hasta consolidar la Independencia Nacional y el sistema santo de la Federacion. Concluidas estas ceremonias á las 11 y media todo el acompañamiento se dirigió en la misma forma con los Sres. sacerdotes á la habitacion del Sr. Juez de Paz en donde se hallaba dispuesto con muy buen órden un refresco abundante para toda la comitiva: allí hubo varias alocuciones recitadas por el Sr. Juez de Paz, Comandante, sacerdotes y algunos vecinos, alucivas todas á las eminentes virtudes y alto patriotismo de la Heroina que se deploraba. Durante estas ceremonias religiosas, si conservaron cerradas todas las casas de comercio.

Asi estos vecinos federales han rendido el homenaje debido á la esclarecida memoria de la ilustre finada: asi se han condolido acompañando en su acerbo dolor á S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES y asi han dado los mas relevantes pruebas de gratitud hacia S. E. y á su digna esposa Nuestra Ilustre Restauradora, la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRARRA DE ROSAS, cuya pérdida ha sido llorada y sentida con el pesar general y elocuente que se tributa al heroismo, á la virtud excelsa y al mas denodado ardoroso patriotismo.

Un vecino federal.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 26.

D. Antonio Carreras, Montevideo.
Juan Lopez Valdivieso, id.
Maria de Mora, 1 hermana, id.
Josefa de Mora, 1 hermano, id,

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 28.

D. Justo Pereira, 1 sobrina, 1 sirvienta, Montevideo.
Carlos Estorne, Génova.
Carlos Pella, id.
Federico Bertin, Rio-Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 675. Cuenta de la Tesorería General del Martes 29 de Enero de 1839.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28	134,357 7¼	41 3¾	100,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	237,000	4,429,700	1,580,252 6¾
Auméntase á los billetes para renovacion 20,000 pesos, porque habiendo quedado el dia 16 una existencia de 696,700 pesos se pasó al estado del 17 por 676,700, y en este concepto ha seguido hasta hoy que se advierte	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	20,000		
Existencia que queda hoy	134,357 7	41 3¾	100,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	257,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FÉLIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 676. Cuenta de la Receptoría General del Mártes 29 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	55				
Existencia de ayer. del Estado	402 6¼	26 2½	" " "	8,620	139,088 4½	" " "
Entrada	237					
Salida	110					
Puerto	1 7	2				
Contribucion	18					
	769 5¼	81 4½	" " "	8,620	139,088 4½	" " "

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	602 1	" " " "
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado.	769 5¼	26 4½	" " " "	8,620	138,486 3½	" " " "
	769 5¼	81 4½	" " " "	8,620	139,088 4½	" " " "

Buenos Aires, Enero 29 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 29.

D. Jacinto Uncal, Montevideo.
Lázaro Bazan, Entre-Rios.
Tomas Garcia, (sobrino) id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 29 del corriente.

Cueros vacunos	714
Cueros de potro	16
Cueros de carnero	1790
Cueros de nonato	5
Arrobas grasa	19
Arrobas sebo	150
Arrobas crin	154
Arrobas lana	1735
Fanegas trigo	122
Astas	25

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 29.

118 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 27 pesos hasta 42 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta de guerra francesa *Aguila Segunda*, de Montevideo.

Goleta paquete oriental *El Nuevo Relámpago*, de Montevideo el 28.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 23.—Bergantin oriental *Eduardo*, de Parnaguá el 16 del corriente, con 1,200 fanegas sal, 19 cueros salados, á Nicholson, Green y Ca.

Dia 24.—Bergantin ingles *Floraville*, del Janeiro el 9 del corriente, con 3,082 alquieres sal, 386 rollos tabaco y una cantidad de palos, á Lafone.

Barca inglesa *Alpha*, de Liverpool el 21 de Noviembre, con 833 bultos mercancias, 22 cascos y 45 canastos loza, 30 toneladas carbon, una porcion fierro, á Stanley, Black y Ca.

Bergantin oriental *Reno*, de Patagones el 14 del corriente, con 900 fanegas sal, á Zimmermann y Ca.

Dia 25.—Bergantin español *Amnistia*, de Barcelona en 52 dias, á D. Pablo Nin, con cargamento general y 33 pasageros.

Dia 26.—Bergantin ingles *Wilton Wood*, de Liverpool en 44 dias, á Rodgers y hermanos, con cargamento general y 3 pasageros.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Inválidos.

LOS Señores Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo expresado, ocrrirán en la forma acostumbrada, á recibir su haber del mes de Enero, que ha satisfecho el Supremo Gobierno, verificándolo los primeros el [illegible] 31 del corriente, y los segundos

Para Montevideo

Paquete Relámpago,

Saldrá el Sábado 1.° de Febrero á las 2 de la tarde.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Tiene permiso para llevar equipages y muebles: unos y otros deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,
e30—3p, Perú No. 6.

FUNERAL.

DA. Manuela Robledo de Pividal madre y hermanos de la finada Da. Juana Pividal (Q. E. P. D.), suplican á las personas de su relacion que por un olvido no se les hubiese pasado esquela de invitacion para el funeral que se ha de hacer hoy 30 del corriente á las 9 de la mañana, se dignen asistir á rogar por su alta al Convento de nuestro Padre San Francisco, á cuyo favor quedarán reconocidos. e30—1p.

Se alquuila,

UN hermoso almacen, inmediato al embarcadero de la Aduana, y muy propio para el depòsito de frutos enfardelados, lana suelta, sebo en pipas, ó cualesquiera otra clase de efectos que precisen guardarse en un parage fresco y seco. En la calle de Balcarce No. 53, darán razon. e30—5c.

RIFA,

La casita de madera anunciada en rifa, se rifará sin falta el dia 2 de Febrero, en la casa Hotel del Señor Beech, calle de la Catedral No. 36, á las 6 en punto de la tarde; y se previene á los interesados que no estuvieren allí presentes para tirar á esa hora, que tirará por ellos algun jòven que se nombrará para tirar por todos los ausentes.

Habrè dos suertes, una para el punto mas alto y otra para el mas bajo, tirado

Espíritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que tod[illegible]

Ama de leche,

SE necesita una, que acredite su buena comportacion, y se halle en aptitud de dar de mamar un niño buena leche. En la calle de la Catedral No. 143 darán razon. e30—2p.

Conchavada,

SE necesita una, en la calle de la Universidad No. 111. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á dicha casa. e30—3p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Calle de la Reconq. No. 107.

Hoy Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes efectos—

Zarazas y listados de mucho gusto y rica calidad.
Mucelinas id. id. id.
Pañuelos fleco de lana &c. &a.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Jueves 31 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, y por tener que ausentar la familia del pais, se rematarán precisamente á la mejor postura,

AVISOS.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de coloros para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguclas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
c24

Quintero é injerta-DOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.
e29—tfc.

Interesante.

EN la calle de Belgrano No. 390, se vende una casa tasada en 30,000 ps., y se dá casi por la mitad de su valor, es buena para alguna fábrica ó para familia por la mucha estension; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 395, que vive la persona encargada de su venta.
e29 3p.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.
o3

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124.
d14 tfs

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.
e8 3*

Aviso á los que viajan para el interior.

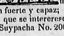

Se vende ó se cambia por carretas de media carga una galera fuerte y capaz; propia para viajar. El que se intererese ocurra á la calle de Suypacha No. 200.
e29—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.
Monteagudo.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.
e10 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas del monte-pio militar, que tiene en su poder el haber del presente mes de Enero.
e29—4*. RAMIRO.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. [illegible] y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes.
e12
CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.
e15 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.
Pedro Romero.

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral.
19 tfc

Drama histórico, MACIAS

Ó EL

DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares à la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de subscripcion.
e25 6p

Aviso.

SEMILLA de cebolla del pais de superior calidad blanca, y colorada hay de venta en la calle de Belgrano frente á la puente del difunto Liniers en la quinta grande, su dueño D. Lorenzo Basso, y la dará á prueba que si no nace á los seis dias de comprada se devolverá el dinero.
e25 8p

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana y de buenas recomendaciones de su conducta recien parida y que no tenga hijo. En la calle del perú No. 86 encontrará con quien tratar.
e26 tfc

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.
Pablo Governori.
e26 1mc.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se vende

La casa No. 171, calle de Salta, con 4 piezas, un buen patio, pozo de balde, &c.; tiene de frente 22 varas y 55 de fondo. Para tratar ocúrrase á la misma calle, casa de D. Manuel Valenzuela, No. 163.
e29 3p.

Pitos de yeso,

LOS hay, en cajones de á cinco gruesas, calle de la Victoria No. 124.
e29—3p.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.
e8 tc

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes doloros de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infrascrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.
José María Reybaud.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.
e23

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.
JOSE CASANOVAS.
e16 15p

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*
e21 tfg.

A los corazones

compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.
Justina Basabe.
e3 1mg

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestars.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 30, 31 del presente y primero del entrante mes, á las cuatro de la tarde; dos casas en esta ciudad, una en la calle de la Victoria No. 330: su frente á la Plaza de Lorca, tasada en 21,452 pesos 2½. Y la otra en la calle de Cangallo, No. 364, tasada en 26,881 pesos 4 reales, pertenecientes á la testamenteria de Da. María Ponce de Leon: todo moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 28 de 1839.
Teodoro Montaño,
e29—3p. Escrib, público y de núm.

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.
27 tf*

A los Militares.

RELAME N'TO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.